

ACTA No. 52

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 24 de diciembre del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes pasa Lista de Asistencia estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los 18 Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. CRUZ DANIEL ÁVILA MEZA, HÉCTOR MANUEL OLIVAS LEÓN, MARTHA LUZ LUQUE CASTRO Y ANA VIZCARRA; DE LOS AGENTES DE POLICIA CC. MOISÉS CASTRO CASTRO Y LUCIO PEREZ PEÑA; Y DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ISABEL COTA SANTILLANES, JOSÉ DOLORES VALENZUELA ÁLVAREZ, MARTÍN B. CERVANTES OLIVARRÍA Y GUADALUPE VALDEZ MIRANDA, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN JUDITH I. A. P.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE TERRENO AL CONSEJO REGIONAL DE DISCAPACITADOS "RUIZ CORTINES", A.C.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ZONA DE EQUIPAMIENTO REGIONAL 300.

7.- EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA OTORGAR EL 80% DE DESCUENTO EN MULTAS Y 50% DE DESCUENTO EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EN ADEUDOS ANTERIORES, A PARTIR DE SU APROBACION Y POR EL EJERCICIO FISCAL 2013.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, señores Regidores, solicitar respetuosamente sea modificado el punto 7 del Orden del Día, el cual se refiere a la solicitud hecha por el Tesorero para otorgar un descuento a los ciudadanos, el 80% en multas y 50% en recargos. No somos ajenos nuestra facción; el año pasado fuimos impulsores de este tipo de descuentos, pero con tiempo, analizando y comentando hacia el interior de la fracción en nuestra previa, llegamos a la conclusión de que debemos de ser más solidarios con los ciudadanos guasavenses en virtud de los dos últimos acontecimientos climatológicos que le pegaron muy duro a la principal actividad, que es la agricultura, principal actividad económica de nuestro municipio, con la helada en el 2011 y la sequía en este año, y también en un afán de incentivar más a los ciudadanos y pueda este Ayuntamiento hacerse de mayor recurso, que tanta falta nos hace, estamos solicitando que el punto No. 7 sea sustituido por el propuesto, que a la letra quedaría:

"EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD PARA OTORGAR EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y 80% DE DESCUENTO EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EN ADEUDOS ANTERIORES, A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y POR EL EJERCICIO FISCAL 2013".

Comentarles compañeros que para hacer esta propuesta se consultó al área de Ingresos; estamos cumpliendo con lo que marca la Ley, no estamos dañando el patrimonio municipal, y creemos que esto vendría a mandar un mensaje muy solidario a los ciudadanos, y sobre todo incentivar, como les digo, que es urgencia de este Ayuntamiento, incentivar la captación de recursos.

Creo que tampoco estamos premiando a los impuntuales, puesto que no estamos descontando el 100% de los recargos, pero sí estamos mandando un mensaje muy claro a la ciudadanía de que se acerque a regularizar su situación.

Vemos que va el 45% de rezago, esta medida vendría a subsanar bastante ese rubro.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. **Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** expresa: Con permiso. Efectivamente, la propuesta del C. Tesorero nos resulta muy pertinente en estos momentos, y, por supuesto, nosotros también traemos una propuesta, pero son descuentos diferenciados.

Los descuentos diferenciados que estamos proponiendo, es precisamente con el fin de que el Ayuntamiento se allegue de recursos. De ninguna manera, como bien lo dice, y coincido con el compañero Regidor Noé Molina, que no se trata de premiar a los morosos, sino de hacer justicia por los actos climatológicos que vinieron a dar al traste con la economía principal del Municipio.

Y los descuentos que nosotros estamos proponiendo son enero, febrero y marzo 80% de descuento en multas y 80% en recargos; abril, mayo y junio 80% en multas y 60% en recargos; julio, agosto

y septiembre 50% en multas y 50% en recargos; octubre, noviembre y diciembre 30% en multas y 20% en recargos.

Esto es con el fin de que la ciudadanía pague dentro de los primeros meses y sería a partir del ejercicio fiscal 2013.

Los descuentos son del 2013, 2012 y anteriores. Todos los que tengan adeudos podrán pasar a pagar con esta propuesta.

Esta es la propuesta, Sr. Presidente, Sr. Secretario, para que sea tomada en consideración, en el momento oportuno haremos una apreciación más amplia de esto.

Muchas gracias.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Síndico Procurador.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Creo que esta propuesta se debió haber dado en días anteriores para haber aprovechado los aguinaldos y todos los recursos que se han venido generando en el Municipio de Guasave.

Me sumo a la propuesta que está presentando el Partido Acción Nacional.

Creo que en este momento a los ciudadanos les urge que el Ayuntamiento eche a andar un esquema para poder pagar todos los adeudos. Es el momento para hacerlo, creo que se debe empezar de ya, no esperar a que entre el mes de enero.

La mayoría de los ciudadanos tienen su aguinaldo y aprovechan estos momentos para hacer pagos, los más importantes.

Esa sería mi propuesta, la de Acción Nacional, y que empezáramos a hacer esos descuentos de ya.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Le solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, después de las observaciones que han solicitado los coordinadores y el propio Síndico Procurador en el punto 7, someter a votación esta modificación en el Orden del Día.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Voy a permitirle leerles las tres propuestas, la del Tesorero, que evidentemente va inserta en el punto que acordó la Comisión de Concertación, y las solicitudes de la modificación del punto presentadas por el Coordinador del grupo Edificio de Acción Nacional Noé Molina y el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López.

Sería específicamente en la parte de los porcentajes y la mecánica que se propone:

En el caso del Tesorero es otorgar el 80 % de descuento en multas y 50% de descuentos en recargos del Impuesto Predial Urbano en adeudos anteriores, a partir de su aprobación y por el ejercicio fiscal 2013.

La que propone el coordinador del grupo Edificio de Acción Nacional Noé Molina, es para otorgar el 100% de descuento en multas y 80% en recargos el Impuesto Predial Urbano en ejercicios anteriores, a partir de su aprobación y por el ejercicio fiscal 2013.

La que propone el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López, se propone que los descuentos en multas y recargos del rezago de los años 2012 y anteriores del Impuesto Predial Urbano durante el año 2013 sean escalonados de la siguiente manera:

Enero, febrero y marzo: 80% en multas y 80% en recargos.

Abril, mayo y junio: 80% en multas y 60% en recargos.

Julio, agosto y septiembre: 50% en multas y 50% en recargos.

Octubre, noviembre y diciembre: 30% en multas y 20% en recargos, para que sea más equitativo el trato de los contribuyentes cumplidos con los morosos.

Sometemos a consideración de ustedes, señores Regidores, la modificación al punto en las propuestas modificatorias presentadas aquí.

solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de la propuesta de modificación al punto siete de los asuntos a tratar del Orden del Día previsto para la presente sesión que hace el Regidor Noé Molina Ortiz se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que no ha sido aprobado con 06 votos a favor y 14 en contra. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 06 VOTOS A FAVOR Y 14 EN CONTRA NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO 07 DE LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, REALIZADA POR EL REGIDOR NOÉ MOLINA ORTIZ”.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de la propuesta de modificación al punto siete de los asuntos a tratar del Orden del Día previsto para la presente sesión que hace el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 06 en contra. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO 07 DE LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, REALIZADA POR EL SINDICO PROCURADOR LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ, PARA LEERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DEL SINDICO PROCURADOR PARA OTORGAR AL TESORERO MUNICIPAL FACULTADES PARA QUE REALICE DURANTE EL AÑO 2013 DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL REZAGO DE LOS AÑOS 2012 Y ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DURANTE EL AÑO 2013, DE MANERA ESCALONADA DE LA SIGUIENTE MANERA: ENERO, FEBRERO Y MARZO: 80% EN MULTAS Y 80% EN RECARGOS; ABRIL, MAYO Y JUNIO: 80% EN MULTAS Y 60% EN RECARGOS; JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE: 50% EN MULTAS Y 50% EN RECARGOS Y OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: 30% EN MULTAS Y 20%

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Muchas gracias Sr. Secretario.; gracias compañeros y compañeras integrantes del Cabildo. Escuchada, pues, las modificaciones del punto No. 7, y asumiendo con esa responsabilidad los cambios, le solicito al Secretario someter a votación EL Orden del Día.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que fue presentado y leído con antelación, con la modificación del punto siete de los Asuntos a Tratar previamente aprobada, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 17 votos a favor y 03 en contra el Orden del Día con la modificación propuesta por el Síndico Procurador. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 17 VOTOS A FAVOR Y 03 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN MISMO QUE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO SIETE DE LOS ASUNTOS A TRATAR PREVIAMENTE APROBADA”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Por razones del periodo vacacional y ausencia del personal, no ha sido posible culminar la elaboración del Acta de la Sesión anterior; en consecuencia no fue anexada a la documentación que a todos los C.C. Regidores y Sindico Procurador les fue entregada para el desarrollo de la presente Sesión.

Por ello, con fundamento en el artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con la justificación que se expresa, les solicito su aprobación para que sea dispensada la lectura, en la inteligencia que habrá de ponerse a su consideración para su aprobación o enmienda al convocarse a la próxima Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando sea dispensada la lectura del Acta No. 51, que corresponde a la Sesión anterior, por motivo del periodo vacacional y no contar con el tiempo suficiente para su elaboración, le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someter a la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento lo expresado.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo con fundamento en los artículos 43, párrafo tercero, y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, dispensar la lectura del Acta No. 51, quedando pendiente su aprobación o enmienda en su caso, para la próxima Sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura del Acta No. 51. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 51 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de noviembre del año 2012.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Regidor C. José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice: Buenos días a todos, con el permiso del C. Presidente, compañeros Regidores.

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SE SOLICITÓ QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la cuenta pública del mes de noviembre de 2012.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, PARA SU ANÁLISIS Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATO EN REVISIÓN EN PLENO LA RECAUDACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL INGRESO Y LA APLICACIÓN EN EL GASTO PRESUPUESTAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, Y ÉSTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias compañero Regidor José Elías Muñoz Vega.
Si algún Regidor, Regidora, Síndico Procurador desea hacer uso de la voz.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Gracias, Sr. Presidente. Con el saludo a los compañeros Regidores, Síndico Procurador, desde luego los medios de comunicación y personas que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo.

Solamente para hacer unos breves comentarios en relación a lo de la Cuenta Pública del mes de noviembre, que es lo que nos ocupa, señalar que en variación con la Cuenta Pública del mes de octubre, que fue analizada y aprobada en este Cabildo, hay una variación de alrededor de 71,000.00 aproximadamente, pero sí es bueno puntualizar que aun y cuando todos sabemos la situación que prevalece en este Ayuntamiento no ha sido la esperada, ha sido una situación muy difícil, pero se ha mandado una señal muy importante en términos económicos al poder cumplir en tiempo y forma con el banco por un préstamo quirografario por un monto de 3'750,000.00, y más que sea una suma grande, es el reflejo de la voluntad y de la seriedad con la cual se hacen las cosas para cumplir y no estar el día de mañana en una situación que coloque a esta Comuna mal en cuestión de créditos bancarios, que todos sabemos que un incumplimiento ante la banca es caer en el buró de crédito, y en consecuencia, restricción de los mismos créditos ante esta.

Creo que esa señal no podría mandarse si se ha cumplido con ello. Este préstamo quirografario, para quienes no están enterados, tenía que ser pagado en el ejercicio mismo que se estaba utilizando, es decir, al vencimiento del mismo año 2012 se le está dando cumplimiento con este pago.

Tiene también otras reducciones ahí en cuanto viene siendo contratistas y obras públicas que estaban pendientes de pago, traía una reducción de aproximadamente 3'164,000.00 y en reducciones a contribuciones por pagar trae una que disminuye. Sabemos de antemano, reconocemos que no es la situación que a estas fechas hubiéramos querido tener, pero no queremos ahondar más en lo que ya se ha dicho en otros meses de que el problema de liquidez no ha sido 100% nuestro, sino que hay unos pagos que no han terminado de llegar, por lo cual no ha sido posible cumplir en tiempo y forma con los proveedores y con la gente que de manera solidaria ha estado esperando su pago de nómina, a los cuales les reconocemos su solidaridad con este Ayuntamiento. Sabemos que los próximos días se habrá de cumplir con ellos en lo que a quincenas y pago de sueldos se refiere, pero se hizo un esfuerzo extraordinario en la búsqueda de recursos que el Sr. Presidente estuvo haciendo en la ciudad de México y Culiacán para cumplir al menos con el aguinaldo, que es una remuneración tan esperada por lo que representa para cada uno de nosotros, y sobre todo, para los jefes de familia de este Ayuntamiento y con lo cual se ha cumplido en tiempo y forma con la planta laboral, y eso es bueno resaltar porque se venía manejando mucho el riesgo de no cumplir con lo que establece la Ley Federal del Trabajo, pero se le dio cumplimiento en lo establecido.

Creo que, sin echar campanas al vuelo, vemos nosotros que con ese programa de trabajo y búsqueda de recursos se le da cumplimiento a ellos y lo que está pendiente en materia de salario y sueldos se habrá de cumplir en los próximos días.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Muchas gracias, Regidor.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Creo que para resolver y solucionar un problema primero se tiene que reconocer que esto es un problema, y veo que aquí todavía no se reconoce.

Tenemos un problema financiero enorme. Vemos que se adeudan todavía salarios a los trabajadores. Vemos que hay problemas con los proveedores, más sin embargo vemos que todavía se sigue celebrando de ciertas cuestiones. Creo que el Ayuntamiento debería estar analizando en qué estamos fallando. Qué estrategia financiera debiese implementarse para que no se siga dando el mismo problema el 2013.

Sabemos donde están los problemas que han venido cargando la situación económica; sabemos que está en la nómina, sabemos que no se ha implementado un plan de austeridad para que se solucione esto.

Se ha dicho, pero nada más se ha dicho ante medios, pero no se ha implementado en la práctica porque no se ha notado nada.

Pero por otro lado, yo exhorto al Ayuntamiento para que de inmediato implemente una estrategia de pago a aquellos proveedores que estén en problemas, que estén en riesgo las situaciones de sus empresas. He platicado con varios que me he encontrado en el pasillo y están muy preocupados por lo que se está dando. No se ha dado una solución a todo esto. Se dio el pago de aguinaldos pero todavía hay trabajadores que se les adeudan sueldos. Yo diría que hay que aprovechar que va a ser un nuevo inicio del 2013 y exhortamos a que se haga una revisión total de la plantilla laboral del Ayuntamiento, de todos los gastos que se dan en cuanto a gastos de radio, celulares, viajes, comidas que son los gastos más enormes que se han estado dando, y por otro lado, decirles a todos que de los errores se aprende y es bueno reconocer cuanto existe un problema para darle solución, pero si seguimos en la misma idea de seguir echando las campanas al aire de algo que no existe, no va a haber una solución a todo lo que se ha estado dando.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Coincidimos en lo expresado por la compañera Regidora Aurelia Leal en el sentido de que estamos a muy buen tiempo de revisar a fondo todas las áreas y direcciones que competen a este Ayuntamiento, y buscar implementar un plan de austeridad en todas las áreas que nos permitan eficientar el poco recurso con el que contamos para hacerle frente a tanto gasto. Definitivamente dependemos muchísimo de los apoyos extraordinarios que se pueden conseguir por parte de la Federación y del Estado. Si hacemos el análisis de la cuenta a noviembre nos daremos cuenta de que en casi todos los rubros correspondientes al área de ingresos rebasamos la meta que iba presupuestada en el 2012. Esto quiere decir que definitivamente el Ayuntamiento no es autosuficiente, vamos a seguir arrastrando presupuestos deficitarios y esto definitivamente, nos obliga a todos a tomar conciencia y a adoptar una postura congruente a la cuestión financiera que estamos atravesando. Si bien es cierto, Sr. Presidente, aplaudimos la labor de gestión que se ha hecho para mandar este paliativo que mucho va a ayudar a los trabajadores a pasar una feliz Navidad, el asunto de los aguinaldos.

Está una labor pendiente todavía que es poner al corriente los salarios. Lo exhortamos, Sr. Presidente, a que continúe por esa misma línea de tocar puertas, de buscar apoyos tanto en el Gobierno Federal como Estatal, y nos unimos al llamado de implementar una forma de austeridad congruente a la política financiera que estamos implementando.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor, compañera Regidora.

Escuchados los comentarios de los compañeros Regidores de este Cabildo sobre el Dictamen de la Cuenta Pública que corresponde al mes de noviembre de 2012, le solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación este documento.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de noviembre del año que transcurre, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada

con 14 votos a favor y 06 en contra la Cuenta Pública del mes de noviembre del año en curso. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.

---El C. Presidente municipal: abordamos el desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 24, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave.

Para la presentación del punto que nos ocupa se concede el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento.

---C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para informar haber recibido de la Tesorería Municipal el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, para que este, a su vez, fuera entregado a la Comisión de Hacienda para que iniciara el proceso de análisis y discusión en el seno de la misma Comisión, mismo que me permití hacerle llegar al Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor José Elías Muñoz, y me parece, Sr. Presidente, que correspondería desarrollar el punto del proceso que se dio de análisis al presupuesto. Si usted lo permite.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Sr. Secretario. Escuchada la participación del Secretario, le concedo el uso de la voz al Regidor José Elías Muñoz, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que exponga el resultado de la revisión, revisada por la Comisión que representa, al respecto del presupuesto de egresos del ejercicio 2013.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega expresa: Como lo comentaba el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, el Ing. Carlos Manuel Escárrega, Tesorero Municipal, mediante memorándum del 11 de diciembre del presente año, hizo llegar la propuesta del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2013, y le solicita sea enviado a la Comisión de Hacienda para efecto del análisis correspondiente, para su aprobación o modificación en su caso, y con las facultades que nos confieren los artículos 20 y 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, en lo que se refiere al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013 procedimos a trabajar en ello la Comisión de Hacienda durante los días 19, 20, 21 y 22 del presente mes, y decirles que la Comisión está integrada por su servidor, por los Regidores Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y la compañera María Aurelia Leal López. En ese análisis que se hiciera durante estos 4 días, comentarles que la propuesta de inicio que nos hace llegar la Tesorería por conducto de la Secretaría, venía un presupuesto por encima de la Ley, del monto que establece el Pronóstico de Ingresos y la Ley de Ingresos por un monto de alrededor de 75 millones de pesos.

Comentarles que este presupuesto fue elaborado de acuerdo a las propuestas que hiciera la Tesorería Municipal a cada una de las direcciones que forman este Ayuntamiento, y en base a esa visión de que venía una propuesta con un excedente de alrededor de 75 millones de pesos nos dimos a la tarea de cuadrar el presupuesto para el ejercicio 2013, y que fuera congruente con el pronóstico de ingresos y la Ley de Ingresos que acaba de ser aprobada por el Congreso del Estado. Decirles que se hizo un trabajo dándole preferencia básicamente a los servicios personales y servicios generales, y buscando un equilibrio presupuestal para que pueda esta administración municipal cumplir con los compromisos de obras y servicios para la comunidad de Guasave, por lo que esta Comisión de Hacienda pone a consideración de este Cabildo para su análisis, modificación o aprobación en su caso, este Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2013. Lo hacemos llegar para que lo ponga a consideración de este H. Cabildo. Felicito a mis compañeros, ya que este Presupuesto de Egresos está firmado por unanimidad. Esta Comisión de Hacienda está integrada de manera plural.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Me uno a la felicitación del Presidente de la Comisión de Hacienda a todos los integrantes de esta Comisión tan importante por sacar un acuerdo de manera unánime, siempre viendo que le vaya bien a Guasave. Muchas felicidades. Si algún compañero de este Cabildo quiere hacer uso de la voz, les solicito levantar la mano.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: En este presupuesto se trabajó intensamente por la Comisión, pero también decirles que vamos a ser muy vigilantes para que este presupuesto se respete y si alguien tiene algunas consideraciones, porque no está del todo perfecto por la falta de tiempo, en algunas áreas que en su momento vamos a pedir que se hagan algunas reasignaciones. Por otro lado, también nosotros venimos señalando constantemente desde que entramos que este presupuesto se debe respetar pero también es acorde al Pronóstico de Ingresos, que por cierto, nos fuimos muy abajo por lo que decimos que se tiene que respetar y esperamos que no nos afecte por el pronóstico que ya se hizo en las participaciones federales, que es de acuerdo a lo recaudado y lo pronosticado. Pero el presupuesto no varió mucho y están considerados los rubros más sentidos, tal y como lo establece la Ley de Presupuestos. En cuanto a salud, se privilegió y se privilegió también el área de deportes y el área de apoyos sociales. Son los rubros más sentidos, y en cuanto a obra pública, la obra pública para Guasave es poco lo que se viene haciendo con inversión directa, casi todo se va en nómina, pero las obras creo que se van a tener que dar con participación del Estado, Federación y Municipio. Es lo que se ha estado observando, pero vamos a ser optimistas que este 2013 nos vaya bien, y si lo estamos aprobando es porque existe voluntad de parte nuestra de contribuir en las finanzas del Municipio y que a Guasave le vaya bien. Esa es mi participación.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañera Regidora María Aurelia Leal López.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Sumarme a los comentarios vertidos por mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, y sí se hizo un trabajo muy concienzudo, muy arduo al interior de la Comisión. Quiero felicitar a mis compañeros, tuvimos infinidad de reuniones. Creo que es un gran logro sacar por unanimidad la aprobación de este presupuesto, habla de la voluntad política que tenemos todos de contribuir a que le vaya bien a Guasave, pero también aclarar que vamos a ser muy vigilantes para que se respete el presupuesto en todos los rubros. Parte de los problemas en el presupuesto que tenemos al cierre de cada ciclo es porque algunos funcionarios no respetan lo que tienen presupuestado y se tiran al agua "al cabo después como quiera me sacan", y afectan otras partidas de otras áreas que también tienen todo el derecho de ejercer su presupuesto.

Hicimos acuerdos hacia el interior de la Comisión. Este no es un presupuesto definitivo, se van a hacer los ajustes que sean necesarios en el transcurso del periodo. Vamos a estar muy atentos en que se apliquen.

Quiero comentar un avance muy significativo que se dio en los diferentes rubros más sensibles como Salud y Deportes. Se hizo un esfuerzo para asignarle una partida a instituciones tan nobles como Cruz Roja y Bomberos. Creo que se trabajó con mucha congruencia en el sentido de hacer un presupuesto acorde a la situación financiera que estamos atravesando todos, y decirles que la unidad lanza ese mensaje, que estamos todos juntos trabajando, aportando nuestro granito de arena para que esta situación que atraviesa la Comuna sea pasajera, y en el 2013 podamos salir definitivamente de ella.

Eso, sin dejar de ser insistente que vamos a ser vigilantes que el presupuesto se respete en los términos en que fue acordado.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañero Regidor Noé Molina.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Con su permiso, Sr. Presidente. Nuevamente saludarlos a todos los presentes.

Para puntualizar lo que es la postura nuestra como fracción, de sumarnos en ese gran logro que esta Comisión de Hacienda ha tenido con la conducción del Regidor José Elías Muñoz y cada uno de los integrantes que formamos parte de la misma, porque no era fácil sacar un tema como el presupuesto, donde sabemos que en este ejercicio que está por concluir había renglones con problemas de carácter económico, pero en varias reuniones de la Comisión con el personal de Tesorería, gente que estuvo participando muy activa y muy dispuesta, aun y cuando estuvieran algunos en vacaciones, mostraron total disposición para colaborar con la Comisión de Hacienda para hacerle llegar toda la documentación para que esto transitara.

Y como lo han estado comentando los compañeros, es un presupuesto más acorde en términos presupuestarios, traía una reducción de aproximadamente el 12% en lo que se presupuestó el 2012 con lo que se está presupuestando para el 2013, pero se está privilegiando algunos conceptos sumamente importantes que incluso en esta mesa fueron objeto de análisis y planteamiento como era el mejoramiento de caminos y calles en colonias y comunidades rurales. Traía un aumento muy sustancial ahí de los que podemos ponderar, así como equipamiento y reparación de maquinaria que va muy de la mano con lo primero y una actualización ligera en la cuestión de becas y apoyos. Ya lo decía el compañero Regidor, algo que no se había dado en los presupuestos anteriores. No son sumas cuantiosas pero se ve la voluntad de este Cabildo de estar muy de la mano con las instituciones nobles del Municipio, como son Bomberos y Cruz Roja, que ahí se refleja en este presupuesto; aun cuando está difícil la situación y sobre todo, porque en el presupuesto que tenga que elaborarse y ejercerse en este Municipio siempre va a ir muy de la mano la cuestión climática en el transcurso del año que esté en ejercicio.

En los últimos dos años no nos ha tocado estar en una situación cómoda como hubiera sido lo deseable, pero se tiene que afrontar lo que se tiene, y con una gran voluntad mostrada de la Comisión, y estoy seguro que de todos los aquí presentes de este Cabildo, habrá de ser votado a favor porque existe una gran responsabilidad con la ciudadanía guasavense, y es una propuesta que va acorde con lo que espera tener de ingresos; es un pronóstico de ingresos, no hay nada definido, sobra la marcha se irán haciendo los ajustes correspondientes en los próximos 12 meses para que, si hubiera mayores ingresos en una situación normal la misma Comisión de Hacienda junto con el personal de Tesorería, estarán haciendo los ajustes correspondientes y brindándolos en este mismo Cabildo. Por ello, felicitamos a los integrantes de la Comisión de Hacienda como a cada uno de los presentes por ese logro de sacar un presupuesto de manera unánime. Creo que es la mejor señal que podemos mandar, de que existe una gran voluntad y responsabilidad de los que aquí estamos en este Cabildo. Felicitamos nuevamente a todos y decirles que como fracción,

estaremos también muy pendientes que se dé cumplimiento cabal con lo que se está presupuestando.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Estamos pidiendo también que se aumenten los apoyos a los Comisarios Municipales que desde hace más de 12 años no se les da nada, solo reciben 1,000.00, excepto el Comisario de Leyva Solano. Creo que es el momento para que este Cabildo se comprometa, no con un salario sino con un apoyo más amplio para que hagan un mejor trabajo, porque vemos que con los pocos apoyos que les dan, ellos no pierden el ánimo para seguir trabajando por el bien de Guasave, y con un estímulo ellos mejorarían y trabajarían mejor con nosotros. Esa es una propuesta que hicimos y esperamos que se lleve a cabo. Y en cuanto a las instituciones, como dijo el compañero Regidor Noé Molina, estos apoyos se daban antes, no sé por qué motivo se sacó del presupuesto a la Cruz Roja y a Bomberos por las administraciones anteriores, si anteriormente se les apoyaba; no sé desde cuando se les quitó ese apoyo, pero sí es muy importante. No es mucho el apoyo pero vendría a darle solución a los problemas más elementales que tiene la Cruz Roja y Bomberos. Esa sería mi participación.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias compañera Regidora María Aurelia Leal.

Escuchados que han sido los comentarios respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación el propio punto.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; ENVÍESE AL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados CC. Cruz Daniel Ávila Meza, Héctor Manuel Olivas León, Martha Luz Luque Castro y Ana Vizcarra; de los agentes de policía CC. Moisés Castro Castro y Lucio Pérez Peña; y de los agentes de tránsito CC. Isabel Cota Santillanes, José Dolores Valenzuela Álvarez, Martín B. Cervantes Olivarría y Guadalupe Valdez Miranda, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Para la exposición del presente punto otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para informar que para el presente punto que será de turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se revisaron algunas solicitudes que tenemos de trabajadores de diferentes lugares. Algunos sindicalizados, con lo cual cumplimos con un compromiso que se estableció con el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento, algunos Policías Municipales, Agentes de Tránsito. Con ello conjuntamos una revisión previa, constatando que han cumplido con el periodo que se exige por la Ley para un proceso de jubilación, y que serán puestos en manos de la Comisión para que se revisen, analicen y procedan en consecuencia.
Es todo, Sr. Presidente.
Haremos entrega a la Comisión.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada la presentación del punto en comento, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social las solicitudes para trámites de jubilaciones que se han presentado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. CRUZ DANIEL ÁVILA MEZA, HÉCTOR MANUEL OLIVAS LEON, MARTHA LUZ LUQUE CASTRO Y ANA VIZCARRA; DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. MOISÉS CASTRO CASTRO Y LUCIO PÉREZ PEÑA; Y DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ISABEL COTA SANTILLANES, JOSÉ DOLORES VALENZUELA ÁLVAREZ, MARTÍN B. CERVANTES OLIVARRÍA Y GUADALUPE VALDÉZ MIRANDA, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Abordamos el punto cuatro de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para la donación de terreno a la Asociación Judith I. A. P.

Se concede el uso de la voz al C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para la presentación del citado Dictamen.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez dice:
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitud de donación de terreno realizada por la asociación Judith I. A. P., a través de su Presidenta C. Irma Estela Corral M.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito sin número de oficio, de fecha 26 de marzo de 2012, dirigido al C. Ramón Barajas López, Presidente Municipal la Asociación Judith I.A.P a través de su presidente la C. Irma Estela Corral Moroyoqui solicitó un terreno ubicado en calle 7 entre avenida Aguacaliente y Nahuila, en la ciudad de Juan José Ríos, Guasave, para destinarlos a los fines propios de la asociación.

2.- Que en la Sesión ordinaria número 36 de fecha 25 de mayo del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

4.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la localización del terreno solicitado, así como a la valoración de otras opciones de terrenos disponibles.

5.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 450.00 metros cuadrados ubicada en avenida Aguacalientita en la ciudad de Juan José Ríos, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 30.00 metros lineales y colinda con Kinder;

Al Sur mide 30.00 metros lineales y colinda con lote 03;

Al Oriente mide 15.00 metros lineales y colinda con Avenida Aguacalientita; y

Al Poniente Mide 15.00 metros lineales y colinda con lote 01.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por

los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente posesionario sin que tenga a la fecha la propiedad en virtud que no se ha contratado con la instancia reguladora de la tenencia de la tierra (CORETT), estoy en virtud que dicha instancia de acuerdo a los decretos expropiatorios es la legalmente propietaria.

Asimismo, el terreno de referencia el Municipio de Guasave lo tiene destinado como área de equipamiento urbano, para destinarlos siempre en beneficio de la población en general y que puede ser susceptible de donación a favor de la Asociación Judith I. de A.P, en la inteligencia que lo es la posesión para que a su vez dicha asociación pueda contratar y regularizar la propiedad con la CORETT.

9.- Que la Asociación Judith I. de A.P. es una institución de asistencia privada de carácter no lucrativo, fundada por un grupo de personas con diferentes perfiles profesionales, que buscan servir a los más necesitados, decididos a trabajar por el bien común de ayudar de manera altruista a todos los niños y mujeres de escasos recursos que padecen cáncer.

10.- Que la Asociación Judith I. de A.P. está legalmente constituida como lo acredita con la escritura número 13,856, volumen XLI, de fecha 17 de noviembre del 2011, del protocolo a cargo del Notario Público número 26 Lic. Francisco Sibrían Rendón con residencia en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

11.- Que la C. Irma Estela Corral Moroyoqui es la representante legal de la Asociación Judith I. de A.P., lo que acredita con la escritura pública número 13,977, volumen XLII de fecha 16 de marzo de 2012, a cargo del Notario Público número 26 Lic. Francisco Sibrían Rendón.

12.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN LA POSESIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN JUDITH I. DE A.P. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA CITADA ASOCIACIÓN COMO LO ES AYUDAR DE MANERA ALTRUISTA A TODOS LOS NIÑOS Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE PADECEN CÁNCER, EL TERRENOS CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA AGUACALIENTITA EN LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ RÍOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON KINDER;
AL SUR MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 03;

AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA AGUACALIENTITA; Y AL PONIENTE MIDE 15 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 01.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA ESPECIAL MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexan el plano correspondiente, debidamente firmados por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Gracias, Regidor Cornelio Domínguez. Tienen el uso de la voz, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Quisiera aprovechar este punto para resaltar algo muy importante que va incluido en el Dictamen que emitieron las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, que es la cláusula que si por algún motivo no se da el uso para los términos que fueron citados en el término de dos años, será causal que motivará que el bien deberá reintegrarse a los bienes de este H. Ayuntamiento.

Para nosotros como fracción, es importantísimo porque vemos lastimosamente, Sr. Presidente, compañeros Regidores, que ha habido donaciones que se han hecho a diversas instituciones y organismos, de bienes inmuebles o terrenos y que no han sido utilizados para lo que fueron pedidos, y lo que es peor, algunos están lucrando con ellos.,

Mi participación, Sr. Presidente, es para reiterar el llamado que ya hicimos en su momento para hacer una revisión exhaustiva sobre todas las donaciones que ha hecho el Ayuntamiento y que es violada o violentada y se reintegre al patrimonio del Ayuntamiento estos bienes, y lo más importante allí es revisar aquellos bienes que han sido dados en comodato y no se le ha dado el uso adecuado. Inclusive he escuchado algunas declaraciones disparatadas de las personas a quienes se les fue dado en comodato los bienes. Creo que debemos reforzar las finanzas municipales, acrecentar los activos que nos permitan tener una solvencia económica mayor; esto sería una buena medida, sobre todo mandar un mensaje muy claro que las donaciones que se están haciendo son en un sentido altruista y debemos de cerrarle la puerta a vivales o a gente que quiere aprovecharse y no hace el uso para lo que se está solicitando las donaciones.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias Regidor Noé Molina. Escuchados los comentarios del Regidor Noé Molina, le solicito al Sr. Secretario someta a votación este Dictamen de donación de terreno a la Asociación Judith, I.A.P.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS HACIENDA Y LA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA DAR EN DONACIÓN CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN JUDITH I. A. P. CON

SUPERFICIES DE 450.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA CITADA ASOCIACIÓN COMO LO ES AYUDAR DE MANERA ALTRUISTA A TODOS LOS NIÑOS Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE PADECEN CÁNCER, UBICADO EN AVENIDA AGUACALIENTITA EN LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ RÍOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON KINDER;

AL SUR MIDE 30.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 03;

AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA AGUACALIENTITA; Y

AL PONIENTE MIDE 15 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 01.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA ESPECIAL MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Abordamos el punto cinco de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para la donación de terreno al Consejo Regional de Discapacitados “Ruiz Cortines”, A.C.

Se concede el uso de la voz al C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para la presentación del citado Dictamen.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez manifiesta: Con su permiso, Sr. Presidente, Síndico Procurador. Estos dictámenes, quise dejar para este momento un comentario, han sido producto de un trabajo arduo de las dos comisiones, yo quiero felicitar a los integrantes de las dos comisiones porque creo que esta definición es una característica del Cabildo de estar resolviendo o atendiendo peticiones de la ciudadanía, sobre todo de asociaciones que tienen un objetivo altruista, como son en este caso Asociación Judith y minusválidos de Ruiz Cortines. Quiero felicitar a los compañeros, de manera especial a usted, Sr. Presidente, por la disposición que tiene con este tipo de sugerencias de las diversas comisiones. Es un trabajo en conjunto, pero encontramos siempre en los funcionarios también la disposición para darnos la información requerida. No es algo fácil; tenemos 9 meses trabajando en esto y hemos estado avanzando, no nada más en estos dos asuntos, sino en cada una de las solicitudes que tenemos, porque hay que atenderlas. Lo menos que podemos hacer con las solicitudes que nos hacen es atenderlas. Nos hemos encontrado con situaciones que se han hecho en otras ocasiones y de manera un tanto, por decir de alguna manera, irregular. Estamos haciendo una revisión de 5 años hacia atrás y nos hemos encontrado con situaciones que no son o no están dadas de manera jurídicamente aceptables. No podemos dar en donación algo que no tenemos. Tenemos que ver la situación irregular de los terrenos más factibles y a quién se le va a hacer la donación., es producto de varias reuniones, de visitas de campo, de discusiones y propuestas de todos los compañeros que a la postre, vendrían a dar con este dictamen. Gracias a todos, y esto es una reunión histórica porque son las primeras donaciones que se dan.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave,

respecto a solicitud de donación de terreno realizada por el Consejo Regional de Discapacitados "Ruiz Cortines", A.C.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito sin número de oficio, dirigido al C. Ramón Barajas López, Presidente Municipal el Consejo Regional de Discapacitados Ruiz Cortines, A.C. a través de sus representantes legales solicitó un terreno de 450 metros cuadrados ubicado a un costado de la empresa Pilarica, en la ciudad Adolfo Ruiz Cortines perteneciente a este municipio para destinarlo a oficinas y 1 centro de rehabilitación.

2.- Que en la Sesión ordinaria número 29 de fecha 31 de enero del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

4.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la localización de terreno solicitado, así como a la valoración de otras opciones de terrenos disponibles.

5.- Del estudio realizado se determinó que el área solicitada por el Consejo Regional de Discapacitados Ruiz Cortines, A.C no era posible su donación, en consecuencia se localizó una superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados ubicado en Blvd. Francisco Ibarra entre calle Cuauhtémoc y calle José María Morelos y Pavón, en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 20.00 metros lineales y colinda con Blvd Francisco Ibarra;

Al sur mide 20.00 metros lineales y colinda con lote 46;

Al oriente mide 15.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad; y

Al poniente mide 15.00 metros lineales y colinda con lote 46.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por

los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario del terreno descrito en el resultando quinto del presente dictamen, lo que acredita con la clave catastral 005051006046001001.

Asimismo, el terreno de referencia el Municipio de Guasave lo tiene destinado como área de equipamiento urbano, para destinarlos siempre en beneficio de la población en general.

9.- Que el Consejo Regional de Discapacitados Ruiz Cortines, A.C es una asociación sin fines de lucro, integrada con 45 miembros activos, organizados con el único fin de ser útiles en la sociedad.

10.- Que el Consejo Regional de Discapacitados Ruiz Cortines, A.C está legalmente constituido como lo acredita con la escritura pública número 9752, volumen XXV, de fecha 12 de noviembre del 2005, del protocolo a cargo del Notario Público número 171 Lic. José Cliserio Arana Murillo con residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE EL CONSEJO REGIONAL DE DISCAPACITADOS RUIZ CORTINES, A.C PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y 1 CENTRO DE REHABILITACION, EL TERRENO CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN BLVD. FRANCISCO IBARRA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON BLVD FRANCISCO IBARRA;
AL SUR MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 46;
AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; Y
AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 46.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA ESPECIAL MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexan el plano correspondiente, debidamente firmados por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidor Presidente de la Comisión José Cornelio Domínguez.

Tienen el uso de la voz. Si algún Regidor, Síndico Procurador desea hacerlo, favor de levantar la mano.

Muchas gracias.

Le solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes de este Cabildo el dictamen de donación de terreno al Consejo Regional de Discapacitados de "Ruiz Cortines, A. C. "

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS HACIENDA Y LA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA DAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE EL CONSEJO REGIONAL DE DISCAPACITADOS RUIZ CORTINES, A.C UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y 1 CENTRO DE REHABILITACION, UBICADO EN BLVD. FRANCISCO IBARRA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON BLVD FRANCISCO IBARRA;
AL SUR MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 46;
AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; Y
AL PONIENTE MIDE 15 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 46.**

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA ESPECIAL MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto seis de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zona de Equipamiento Regional 300.

Otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Para ampliar la información del punto que será de turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. Una vez recibido del Arq. José Manuel Campas, encargado del Despacho del IMPLAN el expediente que contiene la elaboración de ese Plan de Desarrollo Urbano Regional para la zona denominada 300 para que sea revisado y analizado por la Comisión que se ha señalado.

Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Escuchada la presentación del punto en comento, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zona de Equipamiento Regional 300.

---C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zona de Equipamiento Regional 300, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zona de Equipamiento Regional 300. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ZONA DE EQUIPAMIENTO REGIONAL 300”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Abordamos el último punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: En aplicación del artículo 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de febrero del 2011, relativa a la contingencia climatológica presentada los días 2 y 4 de febrero del mismo año y modificado que fue el Orden del Día en lo que corresponde al presente punto se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso la propuesta del Síndico Procurador para otorgar descuentos en multas y recargos de los años 2012 y anteriores del Impuesto Predial Urbano durante el año 2013, de manera escalonada.

Se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento para la exposición de motivos del presente punto.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para confirmar que el presente punto fue solicitado por el C. Tesorero Municipal para efecto que fuera analizado y llevado al pleno de este H. Cabildo en los términos que aquí ya señalamos de las modificaciones que tuvo al inicio de esta sesión del presente Cabildo, que tiene que ver con la propuesta que hace el Síndico Procurador en relación a los descuentos en multas y recargos del rezago del Impuesto Predial Urbano durante el año 2013, para que estos sean escalonados de la siguiente manera:

- Enero, febrero y marzo: 80% en multas y 80% recargos.
- Abril, mayo y junio: 80% en multas y 60% recargos.
- Julio, agosto y septiembre: 50% en multas y 50% en recargos.
- Octubre, noviembre y diciembre: 30% en multas y 20% en recargos.

Con la idea de que esto sea más equitativo en su trato a los contribuyentes cumplidos y a los que no son tan cumplidos.
Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Si alguien quiere hacer uso de la voz, favor de levantar su mano.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Disculpen que sea reiterativo y vuelvo a poner sobre la mesa el asunto de la propuesta. Haciendo un análisis más a conciencia de la propuesta que presentó el compañero Síndico Procurador, creo que debemos de ser congruentes con la situación financiera que van a vivir los ciudadanos en el transcurso del año.

Si queremos mandar un mensaje de solidaridad con los ciudadanos deudores en el sentido de que se pongan al corriente, y sobre todo, un mensaje de solidaridad con la comuna en el sentido de aumentar la captación, esta propuesta es completamente incongruente.

Estamos proponiendo que a finales de año, que es cuando el grueso de la población percibe un poquito más de lana por el aguinaldo, es cuando menos los estamos incentivando para, de perdida, llamar a su conciencia y se acerquen a las arcas municipales y se pongan al corriente. Estamos halando que en diciembre paguen 30% en multas y 20% en recargos. Otro periodo donde los ciudadanos se hacen de recursos, donde los guasavenses se hacen de recursos por su principal actividad, que es la agricultura, es en periodo de cosecha, y no les estamos ofreciendo un descuento atractivo que venga y los llame a ponerse al corriente en este Impuesto Predial Urbano.

Creo y vuelvo a insistir que mandemos ese mensaje. Que aprobemos el 100% de descuento en multas y recargos en todo el año. Que en todo el año les resulte atractivo acercarse a Tesorería a ponerse al corriente y le demos la facilidad que el ciudadano acuda en el momento que se haga de recursos, ya sea reparto de utilidades en las empresas, ya sea vía utilidad en las cosechas agrícolas, y sobre todo, donde tenemos el antecedente que a la gente se le hace atractivo obtener un buen descuento cuando recibe su aguinaldo. Vuelvo a reiterar compañeros, creo que si queremos hacer esta propuesta beneficie y que logre el fin para lo que lo estamos proponiendo, esta no es lo más viable.

Yo los conmino a tratar de retomar la propuesta hecha y darle este beneficio a la gente y que el 2013 sea el año del contribuyente, el año del ciudadano, el año donde el Ayuntamiento aproveche la coyuntura que se presenta por las contingencias climáticas y que la Ley nos lo permite a raíz de esto, mandemos esa facilidad para que los morosos se pongan al corriente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Creo que si queremos ser congruentes debemos darle trámite a esta propuesta; por otro lado vemos que uno de los rezagos más sentidos del Ayuntamiento es la captación del Impuesto Predial Urbano, es donde estamos fallando. Lo que tenemos que realizar como Tesorería y Ayuntamiento, es realizar esquemas que nos permitan que los ciudadanos se acerquen a pagar y no es la manera como lo están proponiendo.

En diciembre están proponiendo un 30% de descuento, que es cuando la gente tiene dinero, pero no porque tengan dinero lo van a destinar todo al rubro este. Por otro lado, nosotros decimos que nos tardamos para realizar esta propuesta, la hubiéramos hecho desde principios de mes porque nos estamos perdiendo esta oportunidad. Nos quejamos que no tenemos recursos pero no ponemos en marcha estrategias que nos permitan fortalecer las finanzas. De esta manera le digo que no es un buen incentivo para la sociedad. Si queremos hacer bien las cosas hay que hacerlas, no hacerlo a medias. Hay que meternos y cerrar con un buen año, que no nos estén señalando que fallamos en este rubro, que es donde vienen señalándonos siempre en la cuenta pública, que hay baja captación en el Impuesto Predial Urbano. Pero en las multas, la gente se va a acercar por sí solos.

Antes, recuerdo que se hacían sorteos de carros, se hacían algunas rifas. Hoy ni siquiera eso, estamos carentes de captación financiera. Eso sí les decimos, reconsiderar el punto, no es ningún capricho.

Estamos dando la oportunidad que las finanzas municipales se fortalezcan.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López expresa: Ratificamos la propuesta que hicimos al principio, es una propuesta analizada, acorde a la situación que se vive en el Municipio, es tomando en consideración que quienes cumplen realmente tengan el incentivo y quienes no cumplen tengan el incentivo para que se acerquen a cumplir.

No es posible que todo el año les dejemos la oportunidad a la gente que viene y paga los primeros meses del año y decirles que si vienen a pagar a fin de año, es la misma. La intención es que el Ayuntamiento se allegue de recursos para que la ciudadanía tenga un incentivo para venir.

Aquí, los sinaloenses, los guasavenses, tenemos la costumbre de aprovechar el último plazo, dejar todo para el final; es por ello que estamos reiterando que la mayoría del descuento se haga en los meses de enero, febrero y marzo, en la propuesta de 80 – 80; abril, mayo y junio 80 -60; julio, agosto y septiembre 50 – 50; octubre, noviembre y diciembre 30 – 20.

De lo contrario, si ahorita modifican, alteraríamos la Ley de Ingresos que año con año se aprueba, eso ustedes lo saben, y el Congreso lo ratifica, y los esquemas de pago que en un momento dado se pudieran dar. Aquí están planteados en el mismo cuerpo.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Vuelvo a insistir, cuando estamos dando el mayor descuento es cuando estamos viviendo la cuesta de enero, no hay lana. Cuando estamos dando el menor descuento es cuando los ciudadanos reciben su aguinaldo o cuando los ciudadanos venden su cosecha, o cuando los ciudadanos reciben la participación de utilidades de las empresas donde trabajan. No es nada del otro mundo si modificamos la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos, que yo tengo mis reservas. Creo que al contrario, si ven los ciudadanos atractivo el acercarse a la comuna, van a ser mayor el número los ciudadanos, acuérdense que tenemos el 45% de rezagos, van a ser más los ciudadanos que se van a acercar, y al contrario, no creo que se vea disminuido el presupuesto de ingresos, al contrario, sería un aumento sustantivo y si hay una modificación que hacerse, pues se hace, no es nada del otro mundo que en el transcurso del ciclo se modifique tanto el presupuesto de ingresos o la Ley de Ingresos como el presupuesto de Egresos. La invitación es de nuevo, compañeros, vamos dándole ese beneficio a los ciudadanos.

Los ciudadanos os lo premiarán.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidores, le solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento someter a votación las propuestas de los descuentos de multas y recargos de los años 2012 y anteriores del Impuesto Predial Urbano durante el año 2013.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del Síndico Procurador para otorgar descuentos en multas y recargos del Impuesto Predial Urbano en la forma como se ha referido en esta sesión, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 6 abstenciones la propuesta del Síndico Procurador para otorgar descuentos en multas y recargos del Impuesto Predial Urbano. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011 RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE DURANTE EL AÑO 2013 DESCUENTOS EN MULTAS

Y RECARGOS DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DE MANERA ESCALONADA, EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

- ENERO, FEBRERO Y MARZO: 80% EN MULTAS Y 80% RECARGOS.**
- ABRIL, MAYO Y JUNIO: 80% EN MULTAS Y 60% RECARGOS.**
- JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE: 50% EN MULTAS Y 50% EN RECARGOS.**
- OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: 30% EN MULTAS Y 20% EN RECARGOS"**

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva manifiesta: Pido la palabra para felicitar a las comisiones que en su momento, como la de Hacienda, que en su momento hacen el dictamen que también formamos parte nosotros, y también decirles que es muy importante hacer las cosas bien, pero es más importante hacerlas mejor.

La fuerza no está en las manos, siempre le ha ganado la sabiduría a la fuerza, nomás aquí hay algo que les gana a las dos, se llama voluntad, y lo que ustedes hicieron tiene voluntad.

Yo vuelvo a decir lo mismo, somos un colegiado y un colegiado es una persona moral, no es una persona física, y aquí lo que nos ha faltado como colegiado es hacer reuniones como Regidores.

Aquí no somos del PAN ni del PRI ni del PRD, aquí somos representantes del pueblo. Siempre voy a sostener esta tesis y voy a salir el periodo como Regidores y no me voy a hacer entender con ustedes, o será que mis labios, como dijo Zaratustra, no son para sus oídos. Eso es lo que está pasando porque no puedo hacerme entender. Debemos cuestionarnos más y entendernos mejor porque somos gente que el pueblo espera algo de nosotros. Es muy fácil criticar pero cuando vas a encajonar en algo, si tú vas en una lancha y si van 5 marineros en ella, sean del color que sean, tienen que verse bien. Esa es la naturaleza de la vida, porque hay cosas que tienen su propia naturaleza.

Si un zopilote pasa por un gallinero no baja a comerse ni un pollo, pero si pasa por donde está un caballo muerto, ahí sí baja y come. Esa es su naturaleza.

Si yo pudiera venirme acostado del campo, me venía leyendo una novela, me venía así, pero mi naturaleza no es esa, es andar en dos patas, la naturaleza es infalible.

Hay una ley comunitaria y esa no está escrita, las leyes ya lo he dicho en otras ocasiones, el hombre las hizo, fue primero el hombre que las leyes, y las leyes no son para aplastar a nadie, son leyes para que las interprete el humano, no son para matar a nadie y a nosotros nos ha faltado eso, y quiero que sepan una cosa, somos el mejor Cabildo en la nación, pero fuera mejor ser innovadores en todo eso, porque somos innovadores pero no al 100%. Nos falta todavía. Pueden decir que este no es perredista, claro que lo soy, pero aquí no voy a venir a imponer las leyes del PRD, es como entrar en un equipo de futbol. Yo no voy a decirles que se haga lo que yo quiero. Tengo que someterme al reglamento, y aquí es un reglamento que somos un colegiado, que somos personas morales.

Para terminar, compañeros, yo les quiero desea una Feliz Navidad, y felicitarlos a todos porque no es una lisonja, somos el mejor Cabildo que existe en la nación.

Felicitar a los compañeros, al Presidente Municipal por tener tolerancia y generosidad en la respuesta y ha tenido las dos el Presidente. Yo lo felicito por eso, ha tenido tolerancia para soportar cualquier critica y ha tenido esa cosa que se necesita que es la generosidad en la respuesta.

Me gustaría en el próximo año que viene, ser un colegiado de deveras.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañero. De igual manera, muchas felicidades.

---El C. **Regidor Salvador López Rosales** expresa: Mi participación es para los vecinos de la Sindicatura y Ciudad de Ruiz Cortines, me dieron una petición que es la reubicación de los camiones de transporte del personal al campo que están estacionados frente a la plazuela, dan muy mala imagen, no dan pase peatonal hacia la plazuela. Y aprovechar, como dice el Regidor Jesús Leyva, para desearles que pasen una Feliz Navidad y próspero año.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor Salvador López Rosales, por sus palabras.

---El C. **Síndico Procurador Feliciano Valle López** manifiesta: Quiero aprovechar mi intervención para felicitarlos a todos por este año que hoy termina laboralmente hablando. Quiero felicitar a todas las comisiones, como ya lo hizo el compañero Jesús Leyva, por el esfuerzo que le han venido prestando a las comisiones que han venido trabajando permanentemente.

Quiero aprovechar para felicitar al Presidente, a los funcionarios, por este año exitoso que hoy se termina; exitoso a pesar de la crisis que hemos vivido, que no ha sido ajena a los otros municipios. 15 de los 18 municipios hemos estado viviendo una crisis, la peor de las crisis que yo conozca a partir de que se vivió una crisis parecida en la época de López Vargas y Jaime Leyva, y a pesar de ello, hemos venido saliendo adelante.

Gracias a todos ustedes por el trabajo, por las ganas, por el empeño que le han venido imprimiendo a este Cabildo sacando bien su trabajo, representando dignamente a los ciudadanos guasavenses.

Quiero invitarlos a que el próximo año le sigamos poniendo ganas. Habrá discrepancias, obviamente, pero eso no quiere decir que no podamos ponernos de acuerdo. Los invito a todos ustedes a ponerles todas las ganas del mundo y que el próximo año se les cumplan todos sus deseos.

Hay muchos que tienen velitas prendidas, ojalá que sigan prendidas, les deseo feliz año, un venturoso año nuevo para todos.

---El C. **Regidor Abelardo Castro Soto** dice: Como el Lic. Feliciano Valle no felicitó a la comisión mía, a pesar de que Chuy Leyva y los compañeros nos desvelamos mucho haciendo recorridos de inspección, aprovecho la oportunidad para saludarlos a todos y desearles una Feliz Navidad y próspero año nuevo, y que cuiden su aguinaldo.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Antes que nada, agradecerles, reconocerles como parte de este equipo, de este Cabildo, el extraordinario trabajo que han venido realizando. Me siento muy orgulloso de formar parte de este gran engranaje que se llama *Guasave Somos Todos*.

Bien ha valido la pena la participación de cada uno de ustedes, que estas palabras sirvan para fortalecer lazos de amistad que hemos construido todos los días.

Finalmente, venimos por 3 años, nos queda uno, el logro que yo tengo, debo decirlo honestamente, como es su amistad, que al final es lo que nos queda en esta vida.

Yo me siento muy orgulloso de pertenecer a este equipo, de ser Presidente Municipal de esta gran familia, la familia más grande de Sinaloa, de 300,000 habitantes.

Que todos los esfuerzos que hemos hecho, siempre mirando hacia adelante, que le vaya bien a Guasave, que los grandes acuerdos, que la cordialidad y el respeto que tenemos hacia el interior de este órgano de gobierno, reconocer el extraordinario trabajo que han hecho en esta Sesión las comisiones participantes para que asociaciones como Judith, que agradezco a la Sra. Esthela, al Consejo Regional de Discapacitados de Ruiz Cortines, que valió la pena, y que han hecho de verdad, con una gran responsabilidad, estas donaciones, para que se haga un buen uso de ellos.

Vamos a seguir apoyando esas nobles causas, y que estas palabras sirvan para desearles que se les pase muy bien esta Noche Buena y esta Navidad. Que se fortalezcan más los lazos de amistad, de familia, y sobre todo de unidad guasavense. Y no tengo la menor duda que el 2013 será el mejor año para esta administración y para este Cabildo, que me siento muy orgulloso de ser parte de esta

sociedad que hoy demanda cosas buenas para Guasave y que en nuestras manos está, que esas cartitas que todos los días la sociedad manda, no nada más en Navidad, con las peticiones recurrentes que hacen, las hagamos realidad siempre en equipo, en unidad, en este gran equipo que se llama *Guasave Somos Todos*.
Muchas gracias, muchas felicidades.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 10:42 (Diez horas y cuarenta y dos minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.- obediente

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 52 del Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 24 de diciembre del año 2012.